ACTA-004/2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 11:00 once horas del día 10 diez de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, en la sala de juntas de la Secretaría Jurídica y de Transparencia del Comité Directivo Estatal, del Partido Revolucionario Institucional, Ubicada en Segunda Norte No. 131 entre Calle Central y Primera Poniente de esta Ciudad Capital, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia los **CC. C.P. Sandra Luz Cuéllar Hernández, Lic. Juan Carlos Nanguyasmu Alegría y Lic. Fátima de Jesús Nigenda Zavala**. Presidente, Secretario Técnico y Vocal respectivamente; quienes se reúnen al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Aprobación del orden del Día.

II.- Asuntos a tratar:

a) Solicitud de información receptuada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de fecha 10 diez de septiembre del 2023 dos mil veintitrés.
b) Solicitud de información receptuada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de fecha 12 doce de septiembre del 2023 dos mil veintitrés.

III.-Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

I.- Aprobación del Orden del Día.

El Titular de la Unidad de Transparencia, somete a consideración de los miembros del Comité, el orden del Día para la presente sesión, mismo que fue aprobado por unanimidad.

II.- Asuntos a tratar.

La Licenciada **Fátima de Jesús Nigenda Zavala,** Titular de la Unidad de Transparencia, somete a consideración del Comité de Transparencia, el siguiente asunto:

a) Con fecha 10 diez de septiembre del 2023 dos mil veintitres, fue receptuada la solicitud de información con número de folio **070137223000008**, de la C. BARBARA DAMARIS MEESER TAUBIG, en la que requiere lo siguiente:

1. Nombre y cargo de los integrantes del comité ejecutivo estatal, de los comités distritales y municipales que han ocupado dichos cargos desde el año 2019 a la fecha 2023.
2. Nombre y fecha de miembros de los comités estatal, municipal o distrital que hayan solicitado licencia, tiempo de duración de la misma, nombre de la persona que los sustituyó y fecha de reingreso al cargo en su caso. Se solicita dicha información con fines estadísticos y de estudio. ***(Sic)".***

b) Con fecha 12 doce de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, fue receptuada la solicitud de información con número de folio **070137223000009**, de la C. BARBARA DAMARIS MEESER TAUBIG, en la que requiere lo siguiente:

1.. Nombre de los integrantes del Comité Directivo Estatal de su Partido, cargo que ocuparon, fecha de inicio y fin de su encargo del año 2019 a la fecha
2. Si el Partido cuenta con representación municipal y/o distrital, nombre y cargo de los integrantes de los Comités Municipales y/o Distritales, fecha de inicio y fin de su encargo del año 2019 a la fecha.
3. Si algunos de los dirigentes estatales, municipales o distritales solicitaron licencia para ausentarse de su encargo, fecha en la que la solicitaron, nombre de la persona que los sustituyó y, en su caso, fecha de reingreso al cargo para el que solicitaron licencia del año 2019 a la fecha.

Se solicita la presente información con fines estadísticos y de estudio ***(Sic)".***

Una vez enterados los miembros del Comité de Transparencia, dada la naturaleza de la solicitud del ciudadano antes mencionado y toda vez que el área competente para atender dicho requerimiento solicita aplazamiento a través de los oficios número **CDEPRICHIS/SO/033/2023 y CDEPRICHIS/SO/034/2023** para la atención de la misma, en el presente acto autorizan **PRÓRROGA**, a efecto de permitir al área, allegarse de la información que permita atender la petición de la C. BARBARA DAMARIS MEESER TAUBIG.

En mérito de lo anteriormente manifestado, el Comité de Transparencia del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, instruye al **C. Fátima de Jesús Nigenda Zavala**, Titular de la Unidad de Transparencia, a efecto de que, en términos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, notifique a la **C BARBARA DAMARIS MEESER TAUBIG**, la resolución antes manifestada, a través del Portal Nacional de Transparencia.

III. Cierre de la sesión.

Se cierra la presente Sesión Extraordinaria a las 13:16 horas del día 10 diez de octubre del 2023, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervinieron. **CONSTE**. -

C.P. SANDRA LUZ CUÉLLAR HERNÁNDEZ
PRESIDENTE.

CHIAPAS
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA

LIC. JUAN CARLOS NANGUYASMU ALEGRIA
SECRETARIO TÉCNICO.

LIC. FATIMA DE JESUS NIGENDA ZAVALA
VOCAL.

ACUERDO.- COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTÍDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.- SECRETARIA JURIDICA Y DE TRANSPARENCIA.- TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A LOS 10 DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES. --

a) Con fecha 10 diez de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Chiapas, se recepciono la solicitud de información con número de folio **070137223000008**, de la C. BARBARA DAMARIS MEESER TAUBIG, que a la letra dice:

1. Nombre y cargo de los integrantes del comité ejecutivo estatal, de los comités distritales y municipales que han ocupado dichos cargos desde el año 2019 a la fecha 2023.
2. Nombre y fecha de miembros de los comités estatal, municipal o distrital que hayan solicitado licencia, tiempo de duración de la misma, nombre de la persona que los sustituyó y fecha de reingreso al cargo en su caso. Se solicita dicha información con fines estadísticos y de estudio. ***(Sic)".***

En ese tenor y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para conocer y resolver las solicitudes de Acceso a la Información Pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 fracción I, II, IV y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 70 fracciones II y V, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; le informo lo siguiente:

I.- La Unidad de Transparencia de este Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, con fecha 13 de septiembre del 2023, mediante oficio número 031 , solicitó al área de organización , la información requerida en los folios número **070137223000008.** ---

II.- Con fecha 06 de octubre del presente año, el área señalada en el punto que antecede, solicitó a través de los oficios número **CDEPRICHIS SO 033** aplazamiento del término establecido por la legislación aplicable, a efecto de que se le permita allegarse de la información necesaria para atender al peticionario.

III.- Al respecto, con fecha 20 veinte de septiembre del presente año, el Comité de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, mediante Sesión Extraordinaria número 004/2023, determinó autorizar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 fracción II y 152 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, **ampliación en el plazo de respuesta** al folio número **070137223000008**; instruyendo en el mismo acto, que el Titular de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, realice la notificación correspondiente al interesado, en términos de lo dispuesto por los artículos 45 fracción V y 70 fracción V de las Leyes General y Local, respectivamente.

En consecuencia, esta Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado

ACUERDA:

UNICO.- Notifíquese a la solicitante **BARBARA DAMARIS MEESER TAUBIG,** el contenido del presente acuerdo, emitido respecto a su solicitud de información con número de folio **070137223000008** , recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia , anexando como soporte documental el Acta de Sesión referida en la fracción III del presente Acuerdo- -

Así lo acordó, manda y firma la **LIC. FATIMA DE JESUS NIGENDA ZAVALA,** responsable de la Unidad de Transparencia del Comité Directivo Estatal de Chiapas del Partido Revolucionario Institucional, quien actúa con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. **CONSTE.** -

CHIAPAS
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
SECRETARIA DE ORGANIZACION.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS., A 06 DE OCTUBRE DE 2023.
OFICIO No. CDEPRICHIS/SO/033/2023

Asunto: El que se indica.

Lic. Fátima De Jesús Nigenda Zavala
Responsable De La Unidad De Transparencia
Del CDE Del PRI en Chiapas.
P r e s e n t e.

Por medio del presente, en respuestas al oficio **CDEPRICHIS/SJyt/031/2023** de fecha 13 de septiembre del presente año, donde la C. **BARBARA DAMARIS MEESER TAUBIG** solicita:

1. Nombre y cargo de los integrantes del comité ejecutivo estatal, de los comités distritales y municipales que han ocupado dichos cargos desde el año 2019 a la fecha 2023.

2. Nombre y fecha de miembros de los comités estatal, municipal o distrital que hayan solicitado licencia, tiempo de duración de la misma, nombre de la persona que los sustituyó y fecha de reingreso al cargo en su caso.

Hago de su conocimiento que estamos en proceso de atención a tal petición, no obstante requerimos de un prorroga acorde a la normatividad permita; para allegarnos de elementos y responder satisfactoriamente a la solicitante, sobre el asunto de referencia considerando la revisión exhaustiva de nuestro registro físico y electrónico.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HORACIO RUIZ RUIZ
Subsecretario de Organización